Resolución UTMAP N°__42__/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO FIRMADO CON SERVI TRAVEL S.R.L. PARA LA PROVISION DEPASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS.

Asunción, 12 de abril de 2011

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

El Contrato de Prestación de Servicios N° 01/2010 firmado con SERVI TRAVEL S.R.L.

El Dictamen UOC N° 06/10.

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03, en su Art. 63 *Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,* párrafo tercero expresa que ***"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos será suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello***;

Que, dicho artículo menciona que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar las modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma

Que, la mencionada modificación contractual que se pretende realizar, no implicaría el ajuste de precio ni otorgaría condiciones más ventajosas al proveedor, solamente correspondería única y exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2011, a fin de poder asegurar la provisión pasajes y servicios conexos requeridos, atendiendo que el Codigo de Contratación cuenta con saldo, como así también cabe destacar que la UTMAP, cuenta con los créditos presupuestarios correspondientes en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), para solventar la erogación que se realizase hasta la fecha tope de la extensión del plazo de ejecución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Presidencia de la República · UTMAP · Unidad Técnica · Modernización de la Adm. Pública

Resolución UTMAP N° 42 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO FIRMADO CON SERVI TRAVEL S.R.L. PARA LA PROVISION DEPASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS.

Art. 1°. Autorizar la realización de una adenda al Contrato de Prestación de Servicios N° 01/2010 firmado con la empresa SERVI TRAVEL S.R.L., para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos.

Art. 2°. Modificar la Clausula Tercera del Contrato mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La provisión debe estar en todo acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato y demás documentos del mismo, con cobertura a partir de la fecha de notificación de adjudicación **13 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011**.-

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Ing. Roberto Fernández Schroeder
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la
Administración Pública